POLITICA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

PSI se compromete a realizar negocios con terceros cuyas actividades sean transparentes. PSI pondrá fin a toda relación comercial con terceros que participen en prácticas comerciales cuestionables.

PSI se compromete en hacer seguimiento a sus terceros interesados y a sus proveedores.

Para el seguimiento del desempeño de los proveedores, se procede a establecer semestralmente un apartado en las reuniones de directiva. Para este caso se usan los siguientes criterios de evaluación:

1. Diligencia Debida del proveedor y buenas prácticas éticas por medio de cuestionarios de cumplimiento.
2. Calidad del servicio, atención al cliente, calidad del producto y/o insumos
3. Seguimiento de operaciones, entrega del producto y/o insumos
4. Comunicación

La dirección de PSI se compromete anualmente a realizar una revisión sistemática del comportamiento de los proveedores y subcontratista, para esto se consideran los cuestionarios de diligencia debida y auditorías a proveedores que serán establecidas conforme a las normas aplicables a las operaciones del laboratorio ambiental.